



Instituto Municipal de la Vivienda

## CONTINÚAN LAS JORNADAS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y APORTACIÓN CIUDADANA DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE MÁLAGA 2023-2027

El jueves tendrá lugar la próxima cita por la mañana con profesionales de distintos ámbitos y por la tarde con agentes sociales, vecinales y asociaciones de consumidores de Málaga

31/01/2023.- El Ayuntamiento de Málaga continúa con las acciones que se incluyen en el proceso de participación social y económica del Plan de Vivienda y Suelo 2023-2022 para recabar las impresiones y aportaciones de los profesionales de distintos ámbitos sociales y económicos de la ciudad.

Así, la próxima cita tendrá lugar el próximo jueves, 2 de febrero, a partir de las 9:30 en el Edificio de Usos Múltiples Municipales, en las que el concejal de Vivienda, Francisco Pomares, y el equipo redactor del Plan, Espacio Común COOP, formado por el arquitecto Mario Estivill y el abogado Antonio Ibáñez Pielfort; desgranarán el diagnóstico del Plan Municipal y las acciones previstas en materia de vivienda para los próximos 5 años de vigencia del Plan. Tras la exposición, se abrirá una ronda participativa de preguntas.

El mismo jueves por la tarde a partir de las 17:00 horas la cita tendrá lugar en la sede de Cruz Roja Española (avenida José Silvela, 2) ante los agentes sociales, vecinales y asociaciones de consumidores de Málaga.

El proceso de participación continuará el próximo 8 de febrero en la sede de la entidad Unicaja Banco de la plaza de la Marina dirigida, en este caso, a agentes económicos y administraciones públicas.

Cabe recordar que la pasada semana tuvieron lugar las dos primeras mesas de participación con el objeto de enriquecer el documento inicial presentado a principios de enero con el sector de la construcción, promotores y arquitectos de la ciudad.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA

Tras este periodo de participación y aportaciones, se procede a su aprobación inicial y el sometimiento a información pública durante 30 días, tras la cual se procederá a su aprobación definitiva por parte del Consejo del Instituto Municipal de la Vivienda, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Málaga y será propuesto tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de España.



El documento, que se ha elaborado a lo largo del año 2022 a partir del análisis de los datos estadísticos de la ciudad de Málaga, establece tres objetivos y veinticuatro programas para la consecución de los mismos, a financiar entre Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía, Gobierno Central y el sector privado.

Los tres objetivos planteados para abordar las necesidades de vivienda de la ciudad son: facilitar el acceso a una vivienda digna; fomentar la calidad de edificación y medio ambiente urbano; y evitar la vulnerabilidad urbana y residencial.

En el primer eje, entre los programas, se incluye la acción de las instituciones para facilitar el acceso a una vivienda digna (en alquiler y venta), a través del impulso de programas para la disposición en el mercado de suelo público y privado, la creación de un perfil profesional para la agilización de los proyectos de las nuevas promociones previstas, la promoción de viviendas protegidas en venta en suelo de reserva urbanística, el fomento de la construcción residencial industrializada, la creación de un programa para el registro de viviendas de arrendadores, así como continuar impulsando los programas de viviendas protegidas en alquiler y de alojamientos protegidos.

En materia de rehabilitación (segundo eje), los objetivos del plan pasan por continuar con el fomento de la calidad de las edificaciones y el medio ambiente urbano a través de los programas municipales de rehabilitación parcial del Centro Histórico, de rehabilitación en Barriadas, de rehabilitación especial y el de mejora de accesibilidad y ascensores; y los programas para la rehabilitación energética de edificios y viviendas, que impulsa la Junta de Andalucía.

Por último, en cuanto a evitar la vulnerabilidad urbana y residencial para el fomento de alquileres sociales (tercer eje), se propone continuar con el plan de alquiler para personas en riesgo de exclusión, la oficina municipal del derecho a la vivienda y el de planes de acción integral en distritos. El documento incluye, además, en este sentido, un programa específico para la erradicación de los Asperones.

## 8.900 VIVIENDAS EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS

El diagnóstico elaborado por los redactores del Plan, que se ha desarrollado tomando como referencia la población estimada y hogares en 2027, la composición de la demanda y el número estimado de demandantes de vivienda o actuaciones protegidas en la actualidad, propone un total de 13.600 actuaciones entre viviendas nuevas (protegidas y libres) y actuaciones protegidas (ayudas de alquiler para viviendas).

En lo que respecta a viviendas nuevas, el documento determina que sería necesario construir un total de 8.900 viviendas: 4.100 protegidas -2.700 en alquiler y 1.400 en venta-, y 4.800 viviendas libres.



Asimismo, el Plan contempla como necesarias 4.700 actuaciones de ayudas al alquiler a través de los planes de las distintas administraciones.

### **FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE VIVIENDA 2023-2027**

La evaluación económica contenida en el programa del Plan establece que las acciones propuestas para alcanzar los objetivos y estrategias establecidas ascienden a un total de 1.399.495.600 euros.

Para su financiación se estima la intervención de cuatro agentes implicados en la consecución de los objetivos: Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía, Gobierno central e iniciativa privada.

El Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2023-2027 puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://imv.malaga.eu/es/otra-informacion/plan-municipal-de-vivienda/>